

III. ÓRGANOS FACULTADOS PARA EMITIR JURISPRUDENCIA

De conformidad con lo señalado por las normas precedentes, los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación que cuentan con atribuciones para sustentar tesis que sienten jurisprudencia son:

1. El Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
2. Las Salas de este Alto Tribunal;
3. Los Tribunales Colegiados de Circuito; y
4. Las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.